



TEL:(503) 2375 – 2290  
2375 – 2348  
2375 – 2425  
2375 - 2440

REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ  
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

**AIC**  
**Serie C**

24/25

08 AUG

AFS: MSLPYOYX  
E-Mail: [oficiales.ais@cepa.gob.sv](mailto:oficiales.ais@cepa.gob.sv)  
[ais.pub@cepa.gob.sv](mailto:ais.pub@cepa.gob.sv)

---

### **CA No.: 139-028-01**

## **Procedimiento para el Análisis y Aceptación de Excepciones o Exenciones durante el Proceso de Certificación de Aeródromos**

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 24 de abril de 2025, ha sido aprobada la Revisión 00 de la Circular de Asesoramiento (CA), "Procedimiento para el Análisis y Aceptación de Excepciones o Exenciones durante el Proceso de Certificación de Aeródromos." Esta circular tiene el propósito de proveer el procedimiento para la recepción, valoración y aceptación de excepciones o exenciones, según corresponda, durante el proceso de certificación de aeródromos.

La CA No.: 139-028-01 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv).